

GRUPEXCONSUR S.A.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

NOTA 1 HISTORIA Y OPERACIONES.- Grupexconsur S.A., está constituida en el Ecuador desde el 12 de junio del 2008, mediante resolución No. 136 del 06 de junio del 2008 e inscrita en el registrador mercantil del Cantón Pasaje con No. 48 en el tomo 1905 del 11 de junio del 2008, y, su actividad principal es la Exportación y Comercialización de Banano, la misma que es desarrollada desde sus inicios.

NOTA 2 UNIDAD MONETARIA.- La moneda utilizada para la presentación de los Estados Financieros es el Dólar Americano, medida económica adoptada por el Estado Ecuatoriano a partir del año 2000.

NOTA 3 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.- Las Políticas Contables de la Compañía son de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera NIFF, Normas Internacionales de Contabilidad NIC, y, las autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resume unas de las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros:

- ✓ **Efectivo en Caja Bancos.-** Los Ingresos provenientes del giro del negocio, sean locales o del exterior, se reciben mediante giros o efectivo en uno de los bancos locales.
- ✓ **Cuentas por Cobrar y por Pagar.-** Son los que se registran en su valor nominal pendiente de cobro o pago respectivamente.
- ✓ **Inventario.-** Los Inventarios se cargan directamente al gasto, al cierre de cada ejercicio se realiza el conteo físico para establecer el costo y definir el saldo para el siguiente ejercicio fiscal.
- ✓ **Propiedad Planta y Equipo.-** Son registrados inicialmente al costo de adquisición, posteriormente se carga al mismo cualquier deterioro de manera que estos representen su valor justo o de mercado.

Cualquier ganancia o pérdida resultante de la venta o retiro de estos activos, se acredita o debita contra resultados. Las adiciones y reemplazos de importancia de los activos fijos son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones, y renovaciones menores que no mejoran al activo y no incrementan su vida útil son cargados contra el gasto de operación conforme se incurren.

La depreciación sobre Propiedad Planta y Equipo, se utiliza el porcentaje establecido por ley, en función de la vida útil estimada de los activos, como se muestra a continuación:

Depreciaciones de activos fijos.

En casos de obsolescencia, utilización intensiva, deterioro acelerado u otras razones debidamente justificadas, el respectivo Director Regional del Servicio de Rentas Internas podrá autorizar depreciaciones en porcentajes anuales mayores a los indicados, los que serán fijados en la resolución que dictará para el efecto. Para ello, tendrá en cuenta las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los parámetros técnicos de cada industria y del respectivo bien. Podrá considerarse la depreciación acelerada exclusivamente en el caso de bienes nuevos, y con una vida útil de al menos cinco años, por tanto, no procederá para el caso de bienes usados adquiridos por el contribuyente. Tampoco procederá depreciación acelerada en el caso de bienes que hayan ingresado al país bajo regímenes suspensivos de tributos, ni en aquellos activos utilizados por las empresas de construcción que apliquen para efectos de sus registros contables y declaración del impuesto el sistema de "obra terminada", previsto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Mediante este régimen, la depreciación no podrá exceder del doble de los porcentajes señalados en letra a).

(a) La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes:

- (I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual.
- (II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.
- (III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual.
- (IV) Equipos de cómputo y software 33% anual.

En caso de que los porcentajes establecidos como máximos en este Reglamento sean superiores a los calculados de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil o la técnica contable, se aplicarán estos últimos.

b) Cuando el contribuyente haya adquirido repuestos destinados exclusivamente al mantenimiento de un activo fijo podrá, a su criterio, cargar directamente al gasto el valor de cada repuesto utilizado o depreciar todos los repuestos adquiridos, al margen de su utilización efectiva, en función a la vida útil restante del activo fijo para el cual están destinados, pero nunca en menos de cinco años. Si el contribuyente vendiere tales repuestos, se registrará como ingreso gravable el valor de la venta y, como costo, el valor que faltare por

depreciar. Una vez adoptado un sistema, el contribuyente solo podrá cambiarlo con la autorización previa del respectivo Director Regional del Servicio de Rentas Internas.

- ✓ **Indemnizaciones Laborales**
Conforme a las Leyes vigentes están son canceladas de acuerdo a la situación, ya sea por renuncia, despido intempestivo, visto bueno.
- ✓ **Provisiones.-** Una provision es reconocida en el Estado de Situacion Financiera, como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un valor económico para su desembolso para cancelar tal obligación. La provision realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo, el valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del Estado de Situacion Financiera afectando dierectamente el Estado de Resultados.
- ✓ **Obligaciones Financieras.-** Son adquiridas y canceladas de acuerdo a las Normas establecidas por los entes reguladores, incluidas las tasas de interés nominales.
- ✓ **Impuesto a la Renta.-** De conformidad con las disposiciones legales, la tarifa del impuesto a la renta se calcula en un 24% en el 2011 y 23% en el 2012 sobre las utilidades sujetas a capitalización. A partir del año 2010 los dividendos distribuidos a favor de accionistas, personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedad domiciliadas en Paraísos Fiscales o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos de este impuesto a la renta.

Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción.- con fecha 29 de diciembre del 2010 se promulgo el suplemento del R.O. No. 351 del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% 2011; 23% 2012 y 22% a partir del año 2013.

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS.-

- ✓ Reserva Legal.- La ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del Capital Social. Esta Reserva no es disponible para el pago de dividendos pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Reconocimiento de los Ingresos y Gastos Operacionales

Los Ingresos por bienes o servicios se reconocen cuando son facturados. Los Gastos se reconocen en el momento que se incurren.

NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo en caja bancos al 31 de diciembre del 2014 se detalla como sigue:

CUENTA	ANO 2014
CAJA GENERAL	0.00
BANCO DE MACHALA	39.544.13
BANCO DE GUAYAQUIL	1.082.60
SALDO	40.626.73

NOTA 5 ACTIVOS FINANCIEROS: CUENTAS POR COBRAR

La integración al 31 de diciembre del 2014 se presenta a continuación:

CUENTA	ANO 2014
CLIENTES DEL EXTERIOR	20.100.20
SOCIOS	90.414.09
SALDO	110.514.29

NOTA 6 INVENTARIOS

La integración al 31 de diciembre del 2014 se presenta a continuación:

CUENTA	ANO 2014
CARTON	31.578.36
SALDO	31.578.36

NOTA 7 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES: CREDITO FISCAL

La integración al 31 de diciembre del 2014 se presenta a continuación:

CUENTA	ANO 2014
CREDITO FISCAL	28.549.16
SALDO	28.549.16

NOTA 8 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La integración al 31 de diciembre del 2014 se presenta a continuación:

CUENTA	ANO 2014
EQUIPO DE OFICINA	1.923.35
VEHICULO	96.203.50
SALDO	98.126.85

NOTA 9 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

La integración de las Cuentas por Pagar y Proveedores al 31 de diciembre del 2014 se presenta a continuación:

CUENTA	ANO 2014
PROVEEDORES	53.015.48
LOCALES - SOCIOS	119.159.21
SALDO	172.174.69

NOTA 10 OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

La integración de las Otras Obligaciones Corrientes al 31 de diciembre del 2014 se presenta a continuación:

CUENTA	AÑO 2014
RETENCIONES EN LA FUENTE e IVA	1.451.18
IMPUESTO A LA RENTA	2.586.18
IESS	1.078.88
BENEFICIOS SOCIALES – FONDO DE RESERVA	6.685.73
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	7.724.30
SALDO	19.526.27

NOTA 11 PRÉSTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

La integración de Préstamos al 31 de diciembre del 2014 se presenta a continuación:

CUENTA	AÑO 2014
BANCO MACHALA	47.646.50
SALDO	47.646.50

NOTA 11 PATRIMONIO

La integración Patrimonial al 31 de diciembre del 2014 se presenta a continuación:

CUENTA	AÑO 2014
CAPITAL SOCIAL	800.00
RESERVA LEGAL	400.00
GANANCIA DEL PERIODO	49.312.77
SALDO	50.512.77

El Capital Social suscrito y pagado está representado por 100 acciones nominativas y ordinarias pagadas de \$1,00 cada una

NOTA 12 EVENTOS SUBSECUENTES.-

Consecuentemente, se mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por deducciones no aceptadas para tales fines. Sin embargo se considera que al 31 de diciembre del 2014 hasta la fecha de emisión de los estados financieros tal y como han sido presentados, no serían sustancialmente ajustadas como resultado de una futura revisión.

DORA PALADINES PARRA
CONTADOR